PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ESPECIALIDAD 206: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS** 

CONSIDERACIONES DEL TRIBUNAL SOBRE LAS PRUEBAS

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran

en los ANEXOS VII y VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos

selectivos, de 20 de febrero de 2025

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Las distintas citaciones para las distintas pruebas se realizarán a través del tablón

físico de la sede y a través del tablón virtual.

Se recuerda la obligatoriedad de asistir puntualmente, si no decaerá en su derecho

a la prueba en cada llamamiento en la fecha y hora indicada, acreditando su

identidad con la documentación oficial en vigor que se podrá requerir en cualquier

momento del proceso.

La primera prueba es de carácter privado y la segunda prueba es de carácter

público, con el aforo limitado que permita la sala. El tribunal se guarda el derecho

de admisión a la persona que impida el desarrollo normal de la prueba, si ésta es

de carácter público. En ninguna de ellas se podrá hacer uso de cualquier

dispositivo electrónico que lo conecte con el exterior, debiendo estar apagados en

todo momento. De hacer uso indebido de estos dispositivos se le anulará la prueba

en cuestión.

En las pruebas de carácter privado, con sobre de plica y papel autocopiativo, el

opositor deberá permanecer sentado hasta que un miembro del tribunal le recoja

el examen.

Cuando el opositor desee realizar la entrega de la prueba, deberá llamar a un

miembro del tribunal, y delante de él, introducir el sobre de plicas pequeño cerrado

en el interior del sobre grande, despegar las copias del papel autocopiativo e

introducir los originales en el sobre grande. Entregará el sobre grande abierto al

miembro del tribunal.

2

## Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

# 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: ACCESO POR INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD

#### 2.1. PRIMERA PRUEBA PARTE B

El llamamiento será el 21 de junio de 2025 a partir de las 08:30 horas y esta prueba dará comienzo a partir de las 09:00 horas de la mañana y tendrá una duración de 2 horas. El opositor elegirá un tema de entre los 4 extraídos al azar del temario vigente de la especialidad. Sólo se podrá usar bolígrafo azul o negro y material de dibujo, siguiendo las instrucciones del Tribunal en cada momento. Las referencias bibliográficas se harán de la siguiente forma: autor, título (artículo, libro), editorial o bien URL. Las correcciones en el examen o marcas se regirán según las bases de la convocatoria.

| INDICADORES DE EVALUACIÓN - PRUEBA 1 PARTE B   | PORCENTAJE |
|--|------------|
| Estructura del tema  |            |
| - Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).  |            |
| - Introducción (justificación e importancia del tema).   |            |
| - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.   |            |
| - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).   | 10 %       |
| - Referencias bibliográficas, autores, páginas web (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda. |            |
| Expresión y presentación   |            |
| - Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.  | 10 %       |
| - Limpieza y claridad.   |            |
| - Elaboración personal y original.   |            |
| Contenidos específicos del tema  |            |
| - Nivel de profundización y actualización de los contenidos.   | 80 %       |
| - Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.  |            |
| - Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos   |            |
| - Secuencia lógica y ordenada.   |            |
| - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.   |            |
| Normas ortográficas. Este aspecto se valorará de acuerdo con las   |            |
| consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con  |            |
| carácter general en todas las pruebas escritas que han sido  |            |
| expuestas anteriormente.   |            |

#### 2.2. PRIMERA PRUEBA PARTE A

Esta prueba dará comienzo el 21 de junio y constará de dos partes:

**A.1.** Comenzará a la media hora de haber terminado la parte B —a partir de las 12:00 horas- y tendrá una duración de 2,5 horas. Dicha prueba será de carácter colectivo, es decir, la realizan todos los opositores a la vez. Consistirá en la resolución de 4 problemas de los indicados en la convocatoria para nuestra especialidad en la parte A. La ponderación, si existiera, de cada ejercicio se indicará en la propia prueba. Para la realización de las pruebas se necesitará: calculadora no programable, bolígrafo de color azul y negro (en algún ejercicio se le puede indicar que puede utilizar otros colores: verde y rojo), instrumentos de dibujo y el REBT publicado en el BOE, no serán válidas ediciones o publicaciones que contengan anotaciones, aclaraciones, ejemplos, formularios o guías técnicas de aplicación, de usar una de estas ediciones el tribunal le retirará dicha documentación durante la prueba.

Después de terminar la prueba A.1. se dejarán dos horas de descanso para almorzar.

A.2. Después de esas 2 horas de descanso —a partir de las 16:30 horas-, dará comienzo esta prueba. Dicha prueba consistirá en una prueba tipo test de 40 preguntas relacionadas con los módulos que se imparten en la especialidad. La prueba tendrá una duración de 60 minutos. Se le proporcionarán al opositor hojas con el número de pregunta y las posibles respuestas. Las preguntas deberán ser contestadas con bolígrafo negro o azul (no se permite más material) siguiendo el orden establecido. En caso de no contestar a alguna de ellas, deberá dejarse espacio suficiente y continuar con la siguiente. Junto con el número de pregunta, deberá incluirse la letra de la opción correcta y el texto que la acompaña. Para corregir alguna respuesta se tachará y se colocará al final, según el siguiente ejemplo:

1º D) tensión, voltios

20

3º B) longitud, sección

4º A) temporizado a la conexión

50

6° C) interruptor diferencial, selectivo

. . .

3º A) longitud, sección

Se considerará errónea la respuesta en la que no coincida la letra de opción con el texto que la acompaña. Por ejemplo, si la respuesta correcta es "C) fusibles" y el opositor contesta "B) fusibles" o "C) interruptores" las dos se considerarán erróneas.

Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto. Las respuestas erróneas restarán 0,3333 puntos. Las no contestadas 0 puntos.

| INDICADORES DE EVALUACION - PRUEBA 1 PARTE A  | PORCENTAJE      |
|---|-----------------|
| PARTE A.1.  | La              |
| Para cada uno de los problemas, los indicadores se informarán en                      | ponderación, si |
| la propia prueba.   | existiera, de   |
|   | cada problema   |
|   | se informará    |
|   | en la propia    |
|   | prueba.         |
| PARTE A.2.  | Todas las       |
| Se han indicado en el apartado anterior:  | preguntas de    |
| ·   | la prueba se    |
| Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto. Las respuestas                      | ponderan        |
| erróneas restarán 0,3333 puntos. Las no contestadas 0 puntos.                         | igual.          |
| La calificación global de la parte A de la primera prueba se obtendrá de la siguiente |                 |
| manera: La parte A.1. se ponderará en un 70 % y la parte A.2. en un 30 %.             |                 |

### 2.3. SEGUNDA PRUEBA PARTE A

A partir del día que se publiquen las calificaciones provisionales de la prueba 1 será cuando se publique la fecha de entrega de programaciones. Es el único acto que se podrá realizar mediante representación. La programación didáctica deberá cumplir los requisitos indicados en la convocatoria. La programación didáctica debe entregarse en **formato papel y en formato pdf** en un pendrive.

Las personas que no hubieran presentado la programación didáctica en la forma y plazo fijado, decaerán del proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo.

## INDICADORES DE EVALUACION - PRUEBA 2 PARTE A

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos).
- Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).
- Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias (0,5 puntos).
- Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).
- Relacionar los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente (2,5 puntos).
- Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).

## INDICADORES DE EVALUACION – PRUEBA 2 PARTE A

## **PENALIZACIONES**

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 12 unidades didácticas, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de **cero puntos**.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, **no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número**.

#### 2.4. SEGUNDA PRUEBA PARTE B

Para la elección de la unidad didáctica/trabajo se seguirá por lo indicado en la convocatoria.

La convocatoria para esta prueba se realizará con 48 horas de antelación a partir del día de reclamaciones de la prueba 1. El día que se les convoque deberán estar a las 8 de la mañana todos los opositores convocados para ese día, para indicarles la temporalización de las actuaciones.

Para el desarrollo de la prueba se permitirá el uso del siguiente material: bolígrafo azul y material de dibujo. Material Informático que permita únicamente una mejor exposición de la unidad didáctica, que no tenga conexión con el exterior y que no exponga contenido curricular. Además, el opositor podrá hacer uso de una hoja-esquema para la exposición que presentará al tribunal antes de la exposición y al terminar entregará al tribunal.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en la base 11.5.2 de la convocatoria.

Si necesitaran medios informáticos o internet para la exposición los proporcionará el propio opositor y se le darán 10 minutos para la preparación. Para todos los opositores se proporciona pizarra y tiza o equivalente por parte del tribunal.

#### INDICADORES DE EVALUACION – PRUEBA 2 PARTE B

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).
- Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. (1 punto).
- Presentar coherentemente los contenidos (1 punto).
- Relacionar de manera coherente objetivos con los contenidos y los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).
- Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (**2 puntos**).
- Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).
- Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad (1,5 puntos).

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: ACCESO 5. ADQUISICION DE NUEVA ESPECIALIDAD

Se seguirá lo dispuesto en la convocatoria para este tipo de acceso.

La primera parte consistirá en la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre cinco temas extraídos al azar por el tribunal del temario de la especialidad.

La exposición se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso, elegido libremente por el aspirante, indicando, en cualquier caso, las competencias, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo del mismo.

La exposición a que se refiere el apartado anterior tendrá una duración máxima de una hora y treinta minutos. El aspirante dispondrá de dos horas para su preparación, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.

Para esta prueba se le convocará al aspirante cuando sean convocados los opositores del turno ingreso libre y reserva de discapacidad para la Prueba 2.

| INDICADORES DE EVALUACIÓN – PARTE 1  | PORCENTAJE |
|--|------------|
| <ul> <li>Demostrar un conocimiento científico, actualizado y en</li> </ul> | 30 %       |
| profundidad del tema expuesto; se valorará especialmente la cita           |            |
| de referencias bibliográficas, si proceden.                                |            |
| - Desarrollar el contenido del tema de acuerdo con una                     | 30%        |
| estructuración previa, (por ejemplo, introducción, desarrollo,             |            |
| conclusión); presentar una elaboración del tema personal y                 |            |
| original.  |            |
| - Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema                   | 40%        |
| expuesto, referido a un determinado curso, indicando los                   |            |
| contenidos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación,           |            |

| INDICADORES DE EVALUACIÓN – PARTE 1                               | PORCENTAJE |
|---|------------|
| criterios de calificación, así como la metodología y los recursos |            |
| necesarios para el desarrollo de los mismos.                      |            |
| Normas ortográficas. Este aspecto se valorará de acuerdo con las  |            |
| consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con     |            |
| carácter general en todas las pruebas escritas que han sido       |            |
| expuestas anteriormente.  |            |

La segunda parte, de carácter práctico, se ajustará a lo dispuesto en el Anexo VII de esta convocatoria. El tiempo para la realización de esta segunda parte será establecido, en función de las características de cada especialidad, por la comisión de selección o el tribunal único. Estos participantes realizarán la misma prueba práctica que los participantes de ingreso libre y reserva de discapacidad.

Por tanto, para esta segunda parte se seguirán los mismos criterios de llamamiento y evaluación que la Prueba 1 parte A (tanto la parte A1 como la parte A2).

Los aspirantes que concurran por este procedimiento deberán presentarse obligatoriamente a las dos partes.